



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

239

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 08 JUN 2021

VISTO:

El Documento DE-1132-01718785-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección de Preservación Edilicia dependiente de la Secretaría de Obras y Espacio Público, solicita una ayuda extraordinaria a favor de Alberto Martín JOVELLANO (Código N° 64947) y Lucas ZARSA (Código N° 60989), beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en el mes de abril del corriente año, en dicho ámbito.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga otorgar una Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, por única vez y por el monto de pesos nueve mil novecientos cuarenta y cinco (\$ 9.945) a cada uno de los practicantes mencionados.

Por ello:

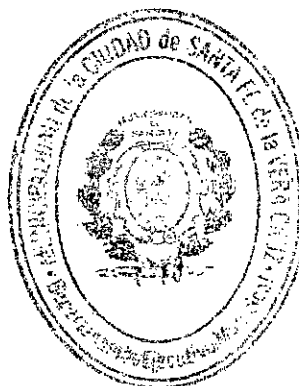
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar una Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los practicantes Alberto Martín JOVELLANO (Código N° 64947) y Lucas ZARSA (Código N° 60989), beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral- Ordenanza N° 11.452, por única vez y por el importe de pesos nueve mil novecientos cuarenta y cinco (\$ 9.945), en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en el mes de abril del corriente año, en la Dirección de Preservación Edilicia.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Toda la información